

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Ano CXXVI

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958) Jueves, 5 de noviembre de

Num. 252

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leves obligan la Península, Islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sui a la legislación penínsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAD dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad; de conservar los números de este Bolerín coleccionados ordenadamento para su enquadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 4.981

Administración de Rentas Públicas

INDUSTRIAL-PUEBLOS-BAJAS

Circular

Nuevamente esta Administración advierte a los pueblos de esta provincia la obligación que tienen de cumplir con las reiteradas circulares de esta Administra-. ción sobre declaraciones de bajas, ya que se observa el no cumplimiento per parte de alguno de ellos; pòr lo tanto, se les requiere nuevamente para que lo hagan con arreglo a las siguientes normas consignadas en el vigente Reglamento de la Contribución Industrial y de Comercio.

Las declaraciones de bajas se presentarán por duplicado en los Ayuntamientos, teniendo en cuenta el artículo 120 del Reglamento de la Contribución en el acto de la presentación, devolviendo al interesado uno de los ejemplares, haciendo constar en letra el número de orden de entrada en el Registro y la fecha del día, mes y año. De lo expuesto se deduce que, una vez devuelto un ejemplar al interesado, no quedará en esa Alcaldía más que la declaración original. Según el artículo 125, las Alcaldías deben formar por duplicado relaciones de bajas que comprenderán las distintas declaraciones originales, las cuales deben ser remitidas con dichas declaraciones originales a esta Administración dentro de los cinco días primeros del mes signiente al que las mismas se refieran. Dichas declaraciones deben remitirse informadas, según dispone el último párrafo del número 2.º del artículo 121.

Estos datos han de estar conformes en un todo con los asientos del Registro de Pajas que deben llevar necesariamente los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos, sentando por orden correlativo de fechas las declaraciones, sin enmienda alguna ni duplicidad en la numeración de los asientos, cerrando los libros a fin de cada mes.

En el caso de que no se hayan presentado durante el mes declaraciones de bajas, también en el último día de cada mes expedirán una certificación haciendo constar estos extremos, debiendo remitirla a esta Administración de Rentas Públicas dentro del mismo plazo de cinco días, pues la no remisión de las bajas en los plazos fijados da lugar a que por esta Ofic'ua no pueden remitirse los valores en les trimestres a que afectan, con evidente perjuicio para la marcha del servicio y para los interesados.

Según disposiciones generales del Reglamento anteriormente citado se les impondrá multas sin nuevo aviso a los funcionarios públicos que omitan el cumplimiento de los deberes que en el mismo se les impone, retrasen la liquidación de bajas o demoren contestaciones no remitiendo datos o antecedentes.

Esta Administración espera- de la laboriosidad o competencia de los Alcaldes y Secretarios de los pueblos darán a ella el más exacto y puntual cumplimiento en evitación de las responsabilidades indi-

Lo que se hace público por la presente circular para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 30 de octubre de 1959. - El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera.

QUINTA SECCION

Núm. 4.893

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Rectificación

En la convocatoria para la provisión de una plaza de Recaudador de la Depositaria Municipal, publicada en el "Boletin Oficial" del dia 31 de octubre próximo pasado, se padeció por la imprenta un "lapsus" importante que deja incompleto el párrafo tercero de la referida convocatoria.

La redacción de ese párrafo es de esta forma:

"Las instancias se redactarán dirigidas al Ilmo, Sr. Alcalde del Excelentisimo Ayuntamiento de Zaragoza, reintegracias con una póliza del Estodo de 3 pesetas y otra municipal de igual precio, y se presentarán en el Registro General de la Corporación en dias y horas hábiles de oficina durante el plazo de treinta dias, tambien hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletin Oficial" de la provincia".

Lo que se publica para general conocimiento.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 3 de noviembre de 1959.-El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.

Nem. 4.967

Junta Provincial de Beneficencia

PADRON DE BENEFICENCIA

Se recuerda a las Juntas municipales y Ayuntamientos de esta provincia la obligación de formar el Padrón de Beneficencia Municipal, que ha de estar aprobado por los segundos antes col día 31 de diciembre próximo, observando en cuanto a su tramitación y personas con derecho a figurar en él las normas contenidas en los articulos 57 y siguientes del E glamento del Personal de les Servicios Sanitarios Lecales de 27 de noviembre de 1953.

Habiendose observado que no exisuniformidad de formato en los releridos paerones que se vienen remii ndo a esta Junta en años anteriores,
er ordena lo ajusten al modelo que
inserta al pie de esta página teriendo en cuenta que en ellos deben
comprendorse no sólo el cabeza de fainitia, sino también y de manera noinal los miembros de la misma
con derecho a los beneficios, de asiscancia médico-farmacéutica, no admi-

l'éndes les que ne vengan en tales.

Un ejemplar de dicho padrón para 1960 deberá remitirse a esta Junta Provincial dentro de los quince días siguientes al de su aprobación o comunicar que no se ha formado en el caso de no existir en la localidad familias con derecho a aquellos beneficios.

Lo que se hace público para gene-

Zaragoza, 29 de octubre de 1959.— El Gobernador civil. Presidente, José-Manuel Pardo de Santayana.

MODELO A QUE SE REFIERE EL ANUNCIO Nº 4.967

N° de orden	Nombre y apellidos	Parentesco con el Cabeza de familia	Estado	Edad	Profesión	Domicilio Calle nem.	Observaciones '
							- 1
						×	

Núm. 4.916

Magistratura de Trabajo núm. 1

 D. Joré Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en E. 14 de 1957, (autos 688 de 1957) seguidos a instancia do Narciso Gros y otros contra Talleres "Las Américas", D. Mariano Oliete, se ha dictado la siguiente:

"Providencia, Magistrado, Sr. Lueña del Muro. En Zaragoza a veinticuatro 'de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. Dada cuenta, vistas las diligencias practicadas en las presentes actuaciones y desconociéndose el actual paradero de D. Pedro Ruiz Bradineras, notifiquesele por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de esta Magistratura y se insertarán en el "Boletin Oficial" de la provincia, qua tiene a su disposición la cantid'ad de 202'50 pesetas, pudiendo comunicar de la forma en que quiere hacerse cargo de la misma. Lo proveyó y firma Su Señoria. Doy fe. Ante mi, José Lucña. — El Secretario, José-Luis García.

Y al objeto de que sirva de notificación a D. Pedro Ruiz Bradineras, que se halla en ignorado paradero, se expide la presente en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro— El Secretario, José-Luis Garcia.

Núm. 4.977

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al púbico que han de regir en esta provincia durante la semana del 2 al 8, c. noviembre (por kilo):

> Manzanas, 10 pesetas, Limones, 8.

Patatas, 1'80. Acelgas, 1'75.

Repollos, 2.

Cebollas, 3.

Tomates, 4. Zanahorias, 3'50.

Los detallistas podrán aplicar precos inferiores, pero en ningún caso vender a precios superiores a los aprobados, que tienen caracteres de ráximos y corresponden a las calidedes más selectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar como máximo sobre el precio de costo los márgenes comerciales autorizados.

En estos precios, menos en el de patatas, no van incluídos los impuestes municipales. Zaragoza, 31 de octubre de 1959.— El Gobernador civil. Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 4.881

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Habiendo sufrido extravio el cocumento que a continuación se relaciona:

Vale de harina expedido por el Almacén de Valpalmas el día 18 de septimbre de 1959 con el número 523.409, a favor de D.3 Delfina Pérez Pérez, de Valpalmas, correspondiente a su entrega en el mismo de 500 kilogramos de trigo para maquila.

Se anuncia al público para que si alguna-persona lo hubiera encontrado le presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), advirtiendo que transcurridos treinta días e súa la publicación del presente anuncio en est. Beletín se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 26 de ectubre de 1959.— El Jefe Provincial, E. Mata.

Núm: 3.840

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de junio de 1959.

(Continuación: Véase "B. O.", n.º 249)

Dia de la inscripción: 15.

Número de matricula: Z-22699.

Procedencia: N. Categoria: 1.ª

Marca: Peugeot.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 100 Kg.

Número del motor: 867357.

Cilinaros: 1.

HP.: 2.

Numero del bastidor: 867357.

Capacidad depósito de combustible: 12 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'00 x 29.

Nombre y apellidos del propietario: Josús Garú.

Demicilio y población: Domingo · Ram, 73, Zaragoza.

Dates complem ntarios: Tribunal Contrah. Defraud. Yaragoza.

Dia de la inscripción: 15.

Númbro de matricula: Z-22700. Procedencia: N.

Categoria: 1.ª

Marca: Derbi.

Tipo: Moto.

Numero de asientos: 2.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: DC7812.

Cilinaros: 1.

HP.: 1.

Núm ro del bastigor: 12494.

Capacidad depósito de combustible: 10 litros.

Dimensiones de las cubiertas antericres y posteriores: 2'50 x 19.

Nembre y apellidos del propietario: Jesús Artigas.

Domicilio y población: Ricla (Zaragoza):

Servicio: P.

Dates complementarios: Producción nacional.

Dia de la inscripción: 15.

Número de matricula: Z 22701.

Procedencias N.

Categoria: 1.ª

Marca: Derbi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: DC7867.

Cilindros: 1.

HP : 1.

Número del bastidor: 12850.

Capacidad depósito de combustible: 10 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'50 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Ernesto Valenzuela.

Domicilio y población: La Portella-- da (Teruel).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Dia de la inscripción: 15.

Número de matricula: Z-22702.

Procedencia: N.

Categoria: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V58M12176.

Cilindres: 1.

HP .: 1.

Número del bastidor: VT121629.

Capacidad depósito de combustible: 5 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-

riores y posteriores: 3.50 x 80. Nombre y apellidos del propietario:

Juan Moreno.

Domicilio y población: Paseo de las Damas, 31, Zaragoza.

Servicio: P.

Dates complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 15.

Número de matricula: Z-22703.

Procedencia: N.

Categoria: 1.ª

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V58MS39614.

Cilindros: 1.

HP .: 1.

Número del bastidor: VTT38607.

Capacidad depósito de combustible: 5 litros.

Dimensiones de las cubiertas antericres y posteriores: 3°50 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Fernando Laborda.

Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).

Servicio: P.

Dates complementarios: Producción nacional.

Dia de la inscripción: 15.

Número de matricula: Z-22704.

Procedencia: N.

Categoria: 1.4

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V58M115596.

Cilindros: 1.

HP .: 1.

Número del bastidor: VT115578...

Capacidad depósito de combustible:

5 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'50 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Manuel Giménez.

Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).

Servicio: P.

Dates complementarios: Producción

Dia de la inscripción: 15.

Número de matrícula: Z-22705.

Procedencia: N.

Categoria: 2.ª

Marca: Renault.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 635 /Kg. Número del motor: 496199.

Cilindros: 4.

HP.: 7. Número del bastidor: 5127080.

Capacidad depósito de combustible: 35 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 380.

Nembre y apellidos del propietario:

1. Farmacéutica Z. Domicilio y población: Dulong, 8,

Zaragoza.

Servicio: P. Dates complementarios: Producción

Dia de la inscripción: 15.

Número de matricula: Z-22706.

Procedencia: N.

Categoria: 2.3

Marca: Seat.

Tipo: C. Interior. Número de asientos: 4

Tara: 585 Kg.

Número del motor: 100006419063.

Cilindros: 4.

HP.: 6.

Número del bastidor: 100106419042. Capacidad depósito de combustible:

Dimensiones de las cubiertas antericres y posteriores: 5'20 x 12.

Nembre y apellidos del propietario: "Mario Sánchez.

Domicilio y población: Doctor Cerrada, 40, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Dia de la inscripción: 17.

Número de matricula: Z-22707.

Procedencia: N.

Categoria: 2.ª

Marca: Seat.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.

Тага: 585 Кд.

Número del motor: 101006143884.

Cilindros: 4.

HP.: 10.

Número del bastidor: 101143896.

Capacidad depósito de combustible:

55 litros

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5'90 x 90.

Nombre y apellidos del propietario: Vicente Montero.

Domicilio y población: Agustina Moreno, número 29, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 17. Número de matrícula: Z-22708

Procedencia: N. Categoria: 1.3

Marca: Montesa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: MM83084.

Cilinaros: 1.

HP .: 1.

Número del bastidor: MB83084.

Capacidad depósito de combustible:

12 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 2'75 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:

Alejandro Ibarra. Domicilio y población: Calatayuc (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Dia de la inscripción: 17.

Número de matricula: Z-22709.

Procedencia: N.

Categoria: 1.ª

Marca: Lambretta.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 85 Kg.

Número del motor: 49827.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 5A3319.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 4'00 x 8.

Nombre y apellidos del propietario: Isidro Alonso.

Domicilio y población: Arzobispo Domenech, 84, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Dia de la inscripción: 17.

Número de matricula: Z-22710.

Procedencia: N.

Categoria: 1.ª

Marca: 1sso.

Tipo: Triciclo.

Número de asientos: 1.

Tara: 270 Kg.

Número del motor: IM10259002.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 1M10259002.

Capacidad depósito de combustible:

5 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 3'00 x 2.

Nombre y apellidos del propietario: Pablo Lou.

Domicilio y población: Armas, 13, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Dia de la inscripción: 17.

Número de matrícula: Z-22711.

Procedencia: N.

Categoria; 2.ª

Marca: Seat.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 585 Kg.

Número del motor: 100006418522.

Cilindros: 4.

HP .: 6.

Número del bastidor: 100106418951. Capacidad depósito de combustible:

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5'20 x 9.

Nombre y apellidos del propietario: Miguela Muñoz.

Domicilio y población: San Miguel, número 4. Zaragoza.

Servicio: P. Datos complementarios: Producción nacional.

Dia de la inscripción: 17.

Número de matrícula: Z-22712.

Procedencia: N.

Categoria: 2.ª

Marca: Renault.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 635 Kg.

Número del motor: 495112.

Cilindros: 4.

HP .: 7.

Número del bastidor: 5126941.

Capacidad depósito de combustible: 35 litros.

Dimensiones de las cubiertas antoriores y posteriores: 135 x 380.

Nombre y apell'dos del propietario: Enrique Pérez.

Domicilio y población: Paseo Pamplona, 17, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Dia de la inscripción: 17.

Número de matricula: Z-22713.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Renault.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 635 Kg.

Número del motor: 502760.

Cilindros: 4.

HP .: 7.

Número del bastidor: 5140227.

Capacidad d'epósito de combustible: 35 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-

riores y posteriores: 135 x 380. Nombre y apenidos del propietario: Isidro Suils.

Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Dia de la inscripción: 17.

Número de matricula: Z-22714.

Procedencia: N.

Categoria: 2.ª

Marca: Renault.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 635 Kg. Número del motor: 511695.

Cilindros: 4.

Número del bástidor: 5161688.

Capacidad depósito de combustible: 35 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 380.

Nombre y apellidos del propietario: Arturo Garcia.

Domicilio y población: Fernando el Católico; 32, Zaragoza.

Servicio: P. Datos complementarios: Producción nacional.

Dra de la inscripción: 17.

Número de matricula: 7-22715.

Procedencia: N.

Categoria: 2.ª

Marca: Renault.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4. Tara: 635 Kg.

Número del motor: 518188.

Cilindros: 4.

HP .: 7.

Número del bastidor: 5164310.

Capacidad depósito de combustible: 35 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 380.

Nombre y apellidos del propietario: Miguel Claveria.

Domicilio y población: Estébanes, número 27, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Dia de la inscripción: 17. Número de matricula: Z-22716. Procedencia: N. Categoria: 2.ª Marca: Citroen. Tipo: Furgoneta. Número de asientos: 2. Tara: 498. Carga máxima: 250. Número del motor: 03809590. Gilindros: 2. HP.: 3. Número del bastidor: AZU-A0662. Capacidad depósito de combustible: Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400. Nombre y apellidos del propietario: José Alfonso S. A. Domicilio y población: Coso. 5, (Zaragoza). Servicio: P. Datos complementarios: .Importa-

ción Aduana de Vigo.

Dia de la inscripción: 17. Número de matricula: Z-22/17, Procedencia: N. Categoria: 2.ª Marca: D. K. W. Tipo: Furgoneta. Número de asientos: 2. Numero del motor: 985. Carga maxima: 750 Kg. Numero del motor: 109130. Cilindros: 2. Número del bastidor: 30009287. Capacidad depósito de combustible: 30 litros. Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6,00 x 16. Nombre y apellicos del propietario: Termac, Empresa Constructora. Domictio y población: Madre Vedruna, 14, Zaragoza. Servicio: P.

Dates complementaries: Producción

Dia de la inscripción: 17.

Número de matricula: Z-22718.

Procedencia: N.

Categoria: 2.3

Marca: D. K. W.

Tipo. Furgeneta.

Número de asientos: 2,

Tara: 985 Kg.

Carga maxima: 750 Kg.

Número del motor: 110454.

Cilindros: 2.

HP.: 7

Número del bastidor: 30010589. Capacidad depósito de combustible: 30 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6.00 x 16. Nombre y apellidos del propietario: Lorenzo Bamila.

Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 4.940 CETINA

El señor Alcalo Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Cetina;

Hace saber: Que la cobranza en periodo voluntario de los arbitrios y demás exacciones municipales correspondientes a este Ayuntamiento y cuyo cobro es en el cuarto trimestre de este año, tendrá lugar d'urante los dias 12, 13 y 14 de noviembre próximo. Se acvierte a los interesados lo privenido en el artículo 63 del Estatul que Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Cetina, 29 de octubre de 1959.—El Alcalde, José Maria Corella.

Núm. 4.501 EL FRASNO

De conformidad con el Plan general de aprovechamientos forestales para el año 1959-60, aprobado por la Jefatura del Distrito de Zaragoza, se saca a pública subasta el siguiente:

Mente namero 66, denominado "El Maguillo y sus Faldas": Número de ples 2.173, especie pino pinaster, con un volumen de 255,189 metros cúbicos en piner rello y con corteza, con el plazo de ejecución del año forestal, y 260 esternos de ieña gruesa.

- a) Este aprovechamiento está incluido en el Grupo 1.º
- b) El precio tipo o base de la subasta sera el de 102.197 pesetas, y el precio indice (25 por 100 más) de pesetas 127.746,25.
- c) El certificado profesional que se exige al licitador será el de las clases A, B o C.
- d) El tanto por 100 de corteza calculado para este señalamiento es el de 42.
- .e) Flanza povisional, 5.109'85 (5 per 100 del tipo de tasación).

- f) Definitiva: el 10 por 100 del importe del remate.
- g) Modelo de proposición, el inserto al pie del presente:
- h) Las plicas, acompañadas de! resguardo de depósito de fianza provisional, conforme a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaria del Ayuntamiento, de once a una en dias laborables, durante el plazo de veinte dias hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, mediante exhibición de l decumento nacional de identidad.
- i) Los proponentes vienen obligados a presentar a la Mesa que ha de hacer la adjudicación provisional, en el actó de la subasta, el certificado profesional y hoja de compras anexa que desee utilizar, sin cuyo requisito será desestimada su oferta. Este certificado pedrá ser sustituido, a los efectos señalados, por testimonio notarial del mismo.
- j) La apertura de plicas tendra lugar en la Casa Ayuntamiento al día siguiente hábil al en que haya terminaco el plazo, a las once de su mañana, bajo la presidencia del señor Al calde, o quien le represente.
- k) Los gastos de anuncios, timbres, derechos rcales, canones, licencias y demás inherentes a la subasta serán de cuenta del adjudicatario.
- Los proponentes aceptan el pliego de condiciones y se obligan a su cumplimiento.

El Frasno, 29 de octubre de 1959.— El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, provincia de, con tesidencia en, calle, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de, de fecha, en el monte de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posec el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

- a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada:
- b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta:

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Núm. 4.986.

URRIES

Se hace público que al vigêsimo cia, contado desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación del presente, tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de sesenta metros cúbicos de madera de pino en pie en el monte de la propiedad municipal número 235 del Catálogo de utilidad pública, denominaco "Val, Valiciella y otros", bajo el tipo de tasación base de 47.950 pesetas y el precio indice de 59 937 50 peseras. Las condiciones económicas y facultativas están de manifiesto en la Socretaria de este Ayuntamiento.

Podrán concurrir a esta licitaciónlos titulares de certificado profesional de las clases A, B o C.

La fianza provisional es del 3 % del tipo base, y la definitiva habrá de constituirse por el 6 por 100 del importe del remate.

El plazo de disfrute está señalado en el Plan general de aprovechamientos forestales para el año 1959-60, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia extraordinario del 10 de septiembre, que autoriza y ampara esta licitación.

Quienes, hubieran de intervenir en ella habrán de ajustar, sus proposiciones al modelo previstó en la norma 6.ª de la Orden de 4 de octubre de 1952 ("Boletín Oficial del Estado" del 11), quedando abierto el plazo de su recepción desde el día de hoy, en la Secretaría municipal y horas hábiles de oficina, hasta el día inmediato anterior a la celebración de la subasta.

Urries, 26 de octubre de 1959.—El Alcalde, (ilegible).

SECCION SZPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.912 JUZGADO NUM. 1 Cédula de citación

En proveido de este día, el Sr. Juez di instrucción del Juzgado número 1 de los de Zaragoza ha acordado citar a los inculpados en sumario instruido en el mismo número 235 de 1959, sobre estafa de géneros, Ignacio Zulucta Ortizar-Besne y Pedro Arbuelles Bricali, cuyo paradero se ignora a fin de que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a fin de ser oídos, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará e l perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su publicación en el "Boletin Oficial" de la provincia expido y firmo el presente un la inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de ectubre de mil novecientos cincuenta y nueve. El Secretario, (ilegible).

> Núm. 4.954 JUZGADO NUM. 2 Cédula de citación

De orden del señor Juez de instrucción número 2 de Zaragoza, y en virtud de le acordado en méritos del sumario número 309 de 1959, por hurto de un aparato de radio, se cita por término de cinco días al denunciado Antonio Barón Fernández ante este Juzgado a fin de ser oido en el citado sumario, apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicios a que haya lugar en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticcho de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 4.882 JUZGADO NUM. 3 Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza, en la ejecutoria de la causa número 199 de 1958, sobre desacato y daños, contra Antonio Escorza Garcés, cuyo domicilio y paradero se ignora, se notifica al mismo en la causa indicada, y por sentencia de 2 de febrero de 1959, se le

condena a la pena de dos años y seis meses de prisión menor por el delito de atentaco y cinco dias de arresto menor por la falta incidental de lesiones, así como a que abone al perjudicado la cantidad de 2,000 ptas, para lo que deberá comparecer ante este Juzgado dentro de los cinco dias siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial", apercibiendole que de no verificarlo le parará el perjuicio precedente en derecho.

Zaragoza a veintisiète de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. El Secretario, (ilegible).

> Núm. 4.883 JUZGADO NUM. 3 Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el se fior Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza, en el sumario número 253 de 1959, sobre hurto de reloj de pulsera a Maria Rodríguez Muniz, se cita a la denunciada Carmen Riestra, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, para que en el término de cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, apercibiendole de que si no lo verifica le parará el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

Irmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos circuinta y nueve.—El Secretario (ilegible).

Núm. 4.928 JUZGADO NUM. 3 Anulación de requisitoria

Por la presente se cancela y deja sin ciecto la requisitoria de busca y captura del procesado Juan Vicente Pérez que se publicó en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 183, de fecha 16 agosto de 1959, por la causa de este Juzgado número 3 de 1945 sobre estafa.

Zardgoza, 27, de octubre de 1959. — El Juez de instrucción, Francisco-Alberto Gutiérrez.

> Núm. 4.873 JUZGADO NUM. 4 Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta ciudad, en providencia de esta fecha en ejecutoria dimanante de la causa 390 de 1954, sobre quebrantamiento de concena, contra Salvador Pueyo Puzo, libro la pre-

sente para que, a través de su publicación en el "Boletin Oficial" de esta provincia, sirva de notificación al incicado precesado de la sentencia dictada contra el mismo por la Excelentisima Audiencia Previncial de Zaragoza, cuya resolución dice:

"Fallamos: Que debemos condenar y condenamos, por conformidad de las partes, al procesado en esta causa Salvador Pueyo Puzo, como autor responsable de un delito del artículo 8.º de la Ley de Vagos y Maleantes y 65 d su Reglamento, sin la concurrencia de circunstancias, a la pena de tres meses de arresto mayor, a las accesorias do suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y al pago de las costas procesales y tasas legales devengadas".

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novocientos cincuento y nueve.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.874 JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por don José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de los de esta ciudad, en proveido de esta fecha, en ejecutoria dimanante de la causa 144 de 1956, sobre abusos deshonestos, contra Máximo Ballesteros Burgos, libro la presente para que a través de la publicación de la misma en el "Boletín Oficial" de esta provincia, sirva de notificación al incicado penado de la sentencia dictada cotra el mismo por la Excelentisima Audiencia Provincial de esta capital, cuya resolución dice:

"Fallamos: Que débemos condenar y condenamos al procesado Máximo Ballesteros Burgos, como autor responsable de un delito de abusos deshonestos, sin la concurrencia do circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de diez meses de prisión menor, a las accesorias de suspinsión de todo cargo público, profesión u oficio y dericho de sufragio durante el tiempo de la condena, y al pago de las costas procesales".

Dado en la Inmortal Ciudad de Zarageza a veintitrés de octubre de mil nevecientes cincuenta y nu ve. — El Secretario, Vicente Herce. Núm. 4.892

JUZGADO NUM: 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 54 de 1953, que se tramitan en este Juzgado a instancia del Banco Hispano Americano, representado por el Procurador señor Romeo, contra la herencia yacente y hered ros de D. José Hernando Sánchez, he decretado la venta en pública y segunda subasta de los siguientes bienes, propiedad dal causante.

1.º Solar en Zaragoza, término de Miralbueno, partida del "Plano", de 118,50 metros cuaerados, que linda: Al Norte, con calle de Séneca; al Sur, con acequia de la Bombarda; al Este, con finca rústica de José Manchón Gracia, y al Oeste, con casas de Constancio Miguel. Actualmente se ha edificado una casa con dos plantas, que suponen una superficie de 40 metros cuadrados. Valorado en 18.375 ptas.

2.º Casa en calle de Seneca, número 91, de Zaragoza, con superficie de 8i metros cuadrados la casa y 388,32 metros cuadrados el corral, con cuadra y granero. Consta de dos plantas. Linda: Al Norte, con la calle Séneca; al Sur, con la acequia de riego; al Este, con finca de Antonio Marin. y al Oeste, con finca de Miguel Ventanilla. Valorada en 55.237.50 pesetas.

3.º Casas número 60 y 62 de la leferida calle de Séneca. Constan de una sola planta, con 80 metros cuadrados de superficie, vaquería con 70 metros cuadrados y corral con 90 metros cuadrados. Lindan a ambos lados con fincas de D. José Hernando. Valoradas en 39.262.50 pesetas.

4.º Casa en la calle de Séneca, números 56 y 58. Consta de planta baja cen 96 metros cuadrados y patio de 31 metros cuadrados. Existe otra casa a espaldas de ésta y con fachada a la celle de Perón, número 1, con 175 metros cuadrados de patio. Valorada en pesetas 93,750.

5.º Capa en la referida calle de Séneca, núm ro 64. Tiene una superficie de 80 metros cuadrados la casa; vaqueria con 70 metros cuadrados. Consta de una sola planta baja. Linda: Al fiente, con calle de Séneca; derecha e izquierda, con propiedados de D. José Hernando. Valorada en pestes 39.262'50.

6.º Casa en la expresada call de Séneca, número 66, con una supe ficie de 80 metros cuadrados la casa; vaquería con 70 metros cuadrados, y el corral con 90 metros cuadrados. Consta de una sola planta baja. Linda: Al fronte, con calle de Séneca; y a ambos lados, con fincas de D. José Hernando. Valorada en 39.262 50 pesetas.

7.º Casa en la calle de Séneca, número 68. Tiene una superficie de 85 metros cuadrados la casa; la vaqueria 70 metros cuadrados, y el corral 90 metros cuadrados. Consta de planta baja solamente. Linda: Al frent, calle de su situación; a la derecha, con propiedad de D. José Hernando, y a la izquierda, con terrenos de D.ª Elena Pérez. Valorada en pesetas 40.950.

Igualmente se saca a pública y primera subasta el piso cuarto izquierda y seis enteros por ciento de la casa rúmero 4 de San Vicente de Paúl, valorada en 120.000 pesetas, propiedad de la misma herencia yacente y herederos de D. José Hernando.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado el dia 30 de noviembre del corriente año, a las doce horas cie su mañana, advirtiendo a los licitadores: Que diberán consignar previamente una cantidad igual por lo monos al 10 por 100 del valor de los bienes; que no so admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que los títulos de propiedad y certificación do cargas están de manifiesto en Secretaria para que pue-can examinarlos los que quieran tomar parte en el remate, previniendoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—José de Luna Guerrero. — El Secretario. Francisco Herce.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4,889

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación

y requerimiento

El Sr. Juez municipal de esta Juzgado, en providencia dictada en el cía de hoy en juicio verbal de faltas seguido con el número 474 de 1959, sobre escándalo, contra Manuel Ferrer Lanuza, y en virtud a ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente

Tasación de costas

Suspensión, 1'80 pesetas.

Por registro (11.ª c.), 20 pesetas.

Por gerechos, 200 pesetas.

Por derechos agentes, 1'50 pesetas. Por reintegros del expediente, pesetas 10.

Forense (articulo, 10-3.º, tarifa 5.º), 100 pesetas.

Multa, -100 pesetas.

Ejecución (artículo 29), 30 pesetas. Total, 463'30 pesetas.

Y para darle vista por término de tres dias al condenado Manuel Ferrer Lanuza, en ignorado paradero, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que aseiende la tasación de costas que antecede, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos cincuetna y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.962 JUZGADO, NUM. 3

 D. Julian Prieto Fernández, Secretario del Ju gado municipal número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy, fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 508 de 1959, sobre hurto a Alberto Franco Minguijón, contra Victor Luis Pérez Montón, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia.—En Zaragoza a 24 de octubre de 1959. — El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de júcio de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Victor Luis Pérez Montón de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente."

"Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Victor Luis Pérez Montón, en concepto de autor responsable de una falta contra la propieciad, por hurto, a la pena de quince dias de arresto, al pago de la indemnización de 350 pesetas al perjudicado Alberto Franco Minguijon, y al pago de las costas de este juicio.— Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Avelino Vilas.— Rubricado."

Dicha sentencia fué leida y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Victof Luis Péraz Montón, en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiseis de octubre de mil novecientos cinquenta y nueve. Julián Prieto Fernández.

Núm. 4.963 JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el cia de hoy en juicio verbal de faftas seguido con el número 414 de 1959, sobre orden público; contra Carmen Sebastián Aramburu y en virtud a ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletin Oficial" de esta provincia de la siguiente tasación de costas:

Derechos (articulo 28-tarifa 1.3), 100 pesetas.

Por registro (11.º C.), 20 pesetas. Por derechos de los agentes, 13.50. Por derechos de los peritos 16 pesetas.

Por reintegros del expediente, pesetas 12.

'Por suspensión, 3/60 pésetas. Multa, 150 pesetas.

Por indomnización, 16 pesetas. Ejecución (artículo 29), 30 pesetas. Total, 361'10 pesetas.

Y para darle vista por termino de tres cias a la condenada Carmen Sebastian Aramburu, en ignorado paradero, requiriéndole para que se percone en este juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de obstas que antecede, expidó el presente en Zaragoza a 27 de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Socretario, (ilegible).

> Núm. 4.924 JUZGADO NUM. 4 Cédula de citación

En providencia dictada en el dia ce la fecha en juicio verbal de faltas número 388 de 1959 se ha acordado citar en el "Boletin Oficial" de la provincia a Charles Jeromé Abrans, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, como turista, para que comparezca ante este Juzgado municipal sito en la calle de Predicadores, número 58, 2.º el cia 12 de diciembre y hora de las diez y treinta al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños,

Zaragoza, veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4,978

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el dia di la fecha en juicio verbal de faltas número 475 de 1959, se ha acordado citar en el "Boletin Oficial" de la provincia a Jesús García García, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (calle Alcober, número 15, cipdo), para que comparerca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, 58, 2.º izquierda), el dia 12 de noviembre y hora de las diez treinta al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por insultos.

Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

MPRENTA DEL HOGAR PIGNATELLI

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCIONES

Se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por linea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por linea o fracción.

 PRECIOS DE SUSCRIPCION

 Trimestre
 90 pesetas

 Semestre
 160

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de esta se solicitarán las suscripciones.